

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00144 00
Demandante	CARLOS FERNANDO AGUIRRE GARCIA Y OTROS
Demandado	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio

De conformidad con lo previsto por el artículo 34 del C. de P. Civil, se ordena agregar al proceso, el despacho comisorio No. 0002, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal-Risaralda, debidamente diligenciada; como quiera que se practicaron tres (3) declaraciones, puesto que el apoderado de la parte demandante desistió en la diligencia, de las tres (3) declaraciones restantes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

mfbv